



Tartagal, 11 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 068-CASRT-23

EXPTE. N° 20.309/22

**VISTO**

La Res. DNAT N° 2023-1150, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Topografía, de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2.002) que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

**CONSIDERANDO**

Que oportunamente se confecciono la nómina de aspirantes inscriptos y que la misma se exhibió de acuerdo a lo previsto en el Artículo N° 17 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado mediante Res. CS N° 661/88.

Que se han cumplido los plazos y no se han realizado presentaciones de impugnaciones a los postulantes y corresponde emitir resolución de aceptación de los aspirantes inscriptos, conforme al Artículo 22 del reglamento aprobado.

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobada de forma unánime en Reunión Ordinaria Bimodal N° 13-23 del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta de fecha 29 de noviembre de 2.023.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23.

**EL CONSEJO ASESOR  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** como aspirantes al concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Regular **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación Semiexclusiva**, para la asignatura de **Topografía**, de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2.002) que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a los siguientes postulantes:

1- CALVO, Ángel Nazareno

DNI N° 20.706.324

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** al interesado y notificar a los miembros del jurado y demás interesados para su toma de razón, y publíquese.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa